



PROTOCOLO SANITARIO PARA RECREOS AÑO ESCOLAR 2022 EN CONTEXTO COVID-19

A) **OBJETIVOS:**

- Reforzar los lineamientos sanitarios que debe adoptar la comunidad escolar al interior del colegio.

B) **ALCANCES:** Toda la comunidad escolar.

C) **PROCEDIMIENTO**

1. **Uso de mascarilla**

- Todos los alumnos desde el nivel GS hasta Terminale deben utilizar correctamente y durante todo el recreo su mascarilla desechable.
- La mascarilla se debe utilizar cubriendo boca y nariz.
- La mascarilla a utilizar debe ser tipo clínica tres pliegues o KN95.
- En el caso de Niños/as y adolescentes de cualquier edad con necesidades educativas especiales o condiciones de salud específicas, el uso de mascarilla debe ser evaluado caso a caso por los educadores, considerando si su uso es tolerado y si la condición lo permite. De todas formas, el uso de mascarillas no debe ser obligatorio para los Niños/as y adolescentes con graves deficiencias cognitivas o respiratorias que tengan dificultades para tolerar una mascarilla.

3. **Limpieza y desinfección:**

- Todos los recintos y/o superficies del establecimiento están sanitizados con mPale, producto de tecnología AEGIS Microbe Shield, de acción permanente, que tiene una duración de 90 días.
- Limpieza diaria de los juegos ubicados en los patios de recreación y cada vez después de su uso por personal de aseo, por personal de aseo.
- Limpieza y desinfección diaria de servicios higiénicos, al menos 4 veces durante la jornada escolar (antes del inicio de clases, después de cada recreo y al término de la jornada) y cada vez que sea necesario, por personal de aseo.

4. **Uso de baños**

- Uso de mascarilla en todo momento.
- Mantener en la medida de lo posible la distancia física de al menos un metro entre personas.



- Uso de la sala de baño solo para uso de WC y urinario. El lavado de manos por si solo se debe realizar en los lavamanos exteriores.

5. Uso de lavamanos exteriores

- Uso de mascarilla en todo momento.
- Mantener en la medida de lo posible la distancia física de al menos un metro entre personas.
- Se mantendrá agua, jabón y papel desechable.

6. Actividades durante el Recreo:

- Mantener en la medida de lo posible, la distancia física de al menos un metro entre alumnos.
- Rutina de lavado de manos con agua y jabón cada 2 a 3 horas.
- El uso de elementos compartidos, deberá ser desinfectado entre cursos con toallitas de cloro y/o alcohol al 70%.
- Se encuentra permitido realizar juegos y/o actividades tipo deportivas con contacto físico, siempre con uso correcto de mascarilla, se deberá mantener registro del grupo de alumnos que participo en la actividad.

H) Responsabilidades

- **Rector:** Conocer y difundir el presente documento.
- **DAF:** Conocer y proporcionar los medios necesarios para la implementación del presente documento.
- **Prevención de Riesgos:** Asesorar en las medidas sanitarias que se deben adoptar en contexto Covid-19 al interior del establecimiento.
- Gestionar con la autoridad sanitaria todos los casos de Covid-19 que se presenten en la comunidad escolar.
- **Vicerrectores - Directoras de Nivel:** Conocer, cumplir y hacer cumplir el presente documento con su equipo de trabajo.
- **Personal de enfermería:** Realizar atención, aislamiento, derivación y seguimiento a cualquier miembro de la comunidad escolar que califique como casos sospecho de Covid-19. Brindar atención de enfermería (accidentes escolares, accidentes del trabajo y enfermedades comunes de los alumnos).
- **Personal de apoyo para supervisión de medidas sanitarias:** Conocer y aplicar el presente protocolo. Mantener registro de los alumnos que realicen actividades tipo deportivas.
- **Todos los trabajadores:** Conocer y cumplir el presente documento.
- **Padres y alumnos:** Conocer y cumplir el presente documento.



- **Comunicaciones:** Informar a la comunidad sobre actualizaciones del presente protocolo, cambios en las medidas implementadas, casos Covid-19 positivos confirmados, entre otros.